

BASES CONCURSO

ORNAMENTACION DE VITRINAS Y LOCALES COMERCIALES FIESTAS PATRIAS 2018

CHIGUAYANTE CON TODOS

1. DESCRIPCION DEL CONCURSO:

La Municipalidad de Chiguayante, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, invita a los comerciantes establecidos a participar del concurso ornamentación de locales comerciales, para así dar más realce a las Fiestas Patrias.

Esta actividad siempre se ha considerado dentro del programa de Fiestas Patrias elaborado por el municipio, debido a la relevancia que tiene el comercio establecido en el desarrollo de la comuna y en especial en estas festividades.

El concurso distinguirá los primeros cuatro lugares, sin distinción de categorías, pudiendo participar tanto, locales comerciales con vitrina, sin vitrinas (fachadas), restaurantes o cualquier otro local comercial con patente comercial vigente. Los premios se describen a continuación:

LUGAR	PREMIO
1° LUGAR	\$150.000
2° LUGAR	\$100.000
3° LUGAR	\$50.000
4° LUGAR	\$50.000

2. POSTULACION:

Se considerará como participante, a todos aquellos empresarios de locales comerciales que cumplan con el proceso de inscripción entre el día 01 de Septiembre hasta el día 07 de Septiembre de 2018 a las 14:00 hrs, en la Oficina Municipal de Fomento Productivo de Chiguayante, Teléfono de Contacto 41-2360951, en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 17:00 horas.

3. DECORACION:

- Temática: Fiestas Patrias.
- La idea es realizar una propuesta innovadora, entendiendo que, podrá utilizarse todo tipo de productos, materiales y elementos alusivos a las fiestas patrias, teniendo solo como motivo de descalificación la falta a la prudencia y respeto a la comunidad.

FELICES FIESTA PATRIAS
¡VIVA CHILE!



4.- COMISIÓN EVALUADORA:

- Representante del Concejo municipal: integrada por 1 concejal.
- Representante de la Cámara de Comercio
- Municipalidad de Chiguayante: integrada por 1 funcionario designado por Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- DEL CONCURSO:

- Las vitrinas deben estar debidamente iluminadas y mostrar una decoración alusiva a las fiestas patrias; acorde al rubro del local participante.
- Se evaluará criterios tales como, Originalidad y Creatividad, Estética, Producción y Coherencia con la temática de las Fiestas, y Ambientación.
- Los locatarios participantes deberán tener sus vitrinas ornamentadas durante el periodo de Fiestas Patrias comprendido entre el 10 al 19 de Septiembre de 2018.
- Los restaurant tendrán que exhibir según sus horarios de trabajo.
- Se realizará una visita de inspección a los locales participantes entre los días del 10 al 14 de Septiembre de 2018, por un jurado, compuesto por un mínimo de 3 personas, entre los cuales habrá un funcionario municipal que actuará como ministro de fe en dicha actividad.
- La premiación se efectuará el día 19 de Septiembre de 2018 en el acto de cierre de las Fiestas Patrias en el recinto de Ramadas.

OBSERVACION:

La decoración se entiende como una fusión entre la actividad o rubro que realiza el local comercial, y las fiestas patrias que son el motivo que estamos celebrando en esta ocasión.

JARV/LTS/RDA/PFG/msb

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO(2)